

**ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

**CIRCULAR N° 21/07
1er. Complemento**

Ref.: Complemento de las Resoluciones N° 13 y N° 46 (Actas N° 89 y N° 7) de fecha 7/12/06 y 27/02/07, relacionado con la estructura de cargos de Secretarios Privados en el Escalafón "R".-

**Acta N° 17, Res. N° 8
Exp. N° 1-100049/07
Fecha : 22/03/07**

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CIRCULAR N° 21/07
1er. Complemento

Por la presente Circular N° 21/2007, 1er Complemento, se comunica la Resolución N° 8 del Acta N° 17 de fecha 22 de marzo de 2007, que se transcribe a continuación;

VISTO: La Resolución N° 13 del Acta N° 89 de fecha 7/12/06 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se creó una estructura de cargos de Secretarios Privados en el Escalafón "R" en régimen de 40 horas semanales, de las siguientes autoridades: "Secretario Privado del Director Nacional de Educación Pública, Sub Director Nacional y/o Consejeros de Co.Di.Cen., Directores Generales y Vocales de los Consejos Desconcentrados, Director y Subdirectores de Formación y Perfeccionamiento Docente, Secretaría General de Co.Di.Cen y de los Desconcentrados, Secretaría Administrativa y Secretario de Actas de Co.Di.Cen., a partir del 1°/3/07, manteniendo la cantidad asignada a cada una de éstas";

II) que por Acta N° 7, Resolución N° 46 del 27/02/07 se estableció que la remuneración de los Secretarios Privados de las autoridades identificadas en el numeral I) será el equivalente a la remuneración total nominal del Prosecretario del Consejo de la ANEP en que se desempeñe;

CONSIDERANDO: que corresponde complementar dichos actos;

ATENTO: A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA;**

Resuelve:

Complementar las Resoluciones N° 13 y N° 46 de las Actas N° 89 y N° 7 de fecha 7/12/06 y 27/02/07 respectivamente e incluir a la Asesoría Letrada del Consejo Directivo Central.

Por el Consejo Directivo Central


Dra. Gabriela ALMIRATI SAIBENE
SECRETARIA GENERAL